



COMUNICACIÓN

7200
CE7214

XXX, 13 de Mayo de 2026

Señor(a)
JORGE ELIECER SANCHEZ ANGARITA
XXX
Teléfono XXX
Correo Electrónico
XXX

Referencia: N° de cuenta: XXX
Radicado número: 30478042 de 30 de Abril de 2026

Respetado Señor(a): JORGE ELIECER SANCHEZ ANGARITA

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

El señor Jorge Sanchez identificado con cedula 13364354 y celular XXX en calidad de propietario presenta inconformidad por la no entrega de factura, manifiesta que como la casa queda retirada no van a entregar la factura y eso ocasiono que se acumularan y le suspendieran, también manifiesta que en ocasiones le entregan a los vecinos para que los repartan y les piden que tomen la lectura para no ir hasta allá, solicita validar la situación para que no ocurra nuevamente y se los entreguen sin novedad.

Se permite comunicar:

En atención a su solicitud relacionada con la queja por la no entrega de la factura, CENS S.A. E.S.P. se permite informar que, una vez realizada la verificación correspondiente, se evidenció lo siguiente:

Se efectuó visita al predio; sin embargo, al momento de la inspección no se encontró al usuario en el inmueble.

Durante la validación realizada en el sector, se constató que la entrega de la facturación a los usuarios vecinos se realiza de manera oportuna. Así mismo, se anexa el formato de muestreo efectuado el día de la actividad, como soporte de la gestión realizada.

No obstante, con el fin de fortalecer el proceso de entrega y evitar situaciones similares en próximos períodos, se informa que para el siguiente ciclo de facturación se realizará la entrega certificada de la factura en el predio correspondiente.

Agradecemos la información suministrada, la cual permite implementar acciones de mejora en la prestación del servicio.

FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.	
NÚMERO USUARIO:	XXX
PETENTE:	JORGE ELIECER SANCHEZ ANGARITA
TIPO DE RESPUESTA:	General <input checked="" type="checkbox"/> Acto ()
RADICADO ENTRADA / FECHA:	30478042 30/04/2026
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	20261030016637 13/05/2026
Fecha de fijación:	16/06/2026
Fecha de desfijación:	22/06/2026
<small>Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconoce la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al término del aviso."</small>	



El propósito de CENS es contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Por ello, las solicitudes de nuestros usuarios las atendemos con responsabilidad, transparencia y calidez, dentro del marco normativo aplicable contenido principalmente en la ley 142 de 1994, resoluciones CREG, el contrato de servicios públicos con condiciones uniformes y las disposiciones normativas internas asociadas a competencia para resolver, procedimientos y procesos.

Señor usuario Recuerde que puede contactarnos a través de nuestros canales digitales: página <https://www.cens.com.co/>, Asesor virtual <https://censvirtual.sistemasentry.com.co/VisionWeb>, línea de atención 115 desde un movistar, #515 claro, teléfono 018000414115, whatsapp 3232315115 y así evitar desplazamientos que le generan sobre costos y contaminan nuestro planeta. Sabemos que toda acción cuenta y que juntos podemos hacer la diferencia. ¡Feliz día!

Ha sido un verdadero gusto atenderle.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,

Estefanía Pacheco

ESTEFANIA PACHECO ROJAS
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: NA